

POR LA QUE SE AUTORIZA LA MODIFICACIÓN CONTRACTUAL Nº 1 – CONVENIO MODIFICATORIO DEL CONTRATO Nº 9904/2025 – ÍTEMS 1, 4, 5 Y 6, SUSCRITO CON LA FIRMA PIRO'Y S.A., INHERENTE A LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ANDE Nº 1907/2025, PARA ADQUISICIÓN DE CONDUCTORES ESPECIALES PARA BAJA TENSIÓN.

Asunción, 27 de noviembre de 2025

VISTO: El pedido formulado en el Interno DD/SMD/5418/2025 de fecha 30 de octubre de 2025 y la Solicitud 1100000206 de fecha 4 de noviembre de 2025 del Departamento de Control de Suministros de Materiales de Distribución, de la División de Administración de Contratos y Supervisión de Obras de Distribución, con la aprobación de la Dirección de Distribución, por medio de los cuales se solicita la Modificación Contractual Nº 1 – Convenio Modificadorio del Contrato Nº 9904/2025 – Ítems 1, 4, 5 y 6, suscrito con la firma PIRO'Y S.A., inherente a la Licitación Pública Nacional ANDE Nº 1907/2025, con ID Nº 465201, para Adquisición de Conductores Especiales para Baja Tensión; y

CONSIDERANDO: Que la Dirección de Contrataciones Públicas, en su carácter de Unidad Operativa de Contratación (UOC), con base en los antecedentes, fundamenta:

Que la Unidad Administradora del Contrato de referencia, el Departamento de Control de Suministros de Materiales de Distribución, solicita la ampliación de la cantidad de los bienes, considerando la necesidad de garantizar la disponibilidad de cables para la ejecución de nuevas obras de infraestructura eléctrica, en respuesta al crecimiento sostenido de la demanda energética, para la realización de trabajos de mantenimiento correctivo, permitiendo la reposición inmediata ante fallas, siniestros o contingencias operativas que puedan afectar la continuidad y calidad del servicio de energía eléctrica a los clientes;

Que el objeto de la Modificación Contractual Nº 1 – Convenio Modificadorio, consiste en ampliar la cantidad de los bienes originalmente previstos en el contrato;

Que el plazo de entrega del suministro adicional será de doce (12) días calendario, cuyo inicio de cómputo será conforme a lo establecido en el plan de entregas del contrato original.

Que el costo adicional cuenta con la Certificación de Disponibilidad Presupuestaria Nº 1000000875/2025 de fecha 25 de noviembre de 2025;

Que cuenta con Dictamen UOC/ANDE/Nº 168/2025 de la Unidad Operativa de Contratación de la ANDE, de fecha 19 de noviembre de 2025;



La MISIÓN DE LA ANDE es satisfacer las necesidades de energía eléctrica del país y actuar en el sector eléctrico regional, con responsabilidad socioambiental para contribuir al desarrollo del Paraguay y al bienestar de su población.

POR LA QUE SE AUTORIZA LA MODIFICACIÓN CONTRACTUAL Nº 1 – CONVENIO MODIFICATORIO DEL CONTRATO Nº 9904/2025 – ÍTEMS 1, 4, 5 Y 6, SUSCRITO CON LA FIRMA PIRO'Y S.A., INHERENTE A LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ANDE Nº 1907/2025, PARA ADQUISICIÓN DE CONDUCTORES ESPECIALES PARA BAJA TENSIÓN.

Que el procedimiento reúne los requisitos exigidos para la Modificación Contractual, conforme a lo establecido en el Art. 67º de la Ley Nº 7021/2022 “De Suministro y Contrataciones Públicas

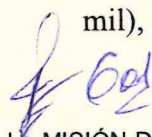
Por tanto, en uso de sus atribuciones,

**EL PRESIDENTE DE LA ANDE
RESUELVE:**

1. Autorizar la Modificación Contractual Nº 1 – Convenio Modificatorio del Contrato Nº 9904/2025 – Ítems 1, 4, 5 y 6 , suscrito con la firma PIRO'Y S.A., inherente a la Licitación Pública Nacional ANDE Nº 1907/2025, para Adquisición de Conductores Especiales para Baja Tensión, la cual consiste en ampliar la cantidad contratada, conforme al siguiente detalle:

Ítem	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad Original	Cantidad Adicional	Precio Unitario \$ (IVA incluido)	Precio Total \$ (IVA incluido)
1	Cable para Baja Tensión con Aislación Polimérica (XLPE/ EPR/ HEPR de Baja Emisión de Humo, No Halogenados, Tetrapolar 3x16 MM2 +1x16 MM2.	Metro	10.000	2.000	87.900	175.800.000
4	Cable para Baja Tensión con Aislación Polimérica (XLPE/ EPR/ HEPR de Baja Emisión de Humo, No Halogenados, Bipolar 2x2,5 MM2.	Metro	7.500	1.500	8.600	12.900.000
5	Cable para Baja Tensión con Aislación Polimérica (XLPE/ EPR/ HEPR de Baja Emisión de Humo, No Halogenados, Unipolar 6 MM2.	Metro	10.000	2.000	8.000	16.000.000
6	Cable para Baja Tensión con Aislación Polimérica (XLPE/ EPR/ HEPR de Baja Emisión de Humo, No Halogenados, Unipolar 10 MM2.	Metro	10.000	2.000	13.400	26.800.000
Monto total						231.500.000

por un monto total de ₡ 231.500.000 (guaraníes doscientos treinta y un millones quinientos mil), IVA incluido.



La MISIÓN DE LA ANDE es satisfacer las necesidades de energía eléctrica del país y actuar en el sector eléctrico regional, con responsabilidad socioambiental para contribuir al desarrollo del Paraguay y al bienestar de su población.



ANDE
PRESIDENCIA

RESOLUCIÓN P/CP/N° 8852

POR LA QUE SE AUTORIZA LA MODIFICACIÓN CONTRACTUAL N° 1 – CONVENIO MODIFICATORIO DEL CONTRATO N° 9904/2025 – ÍTEMS 1, 4, 5 Y 6, SUSCRITO CON LA FIRMA PIRO'Y S.A., INHERENTE A LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ANDE N° 1907/2025, PARA ADQUISICIÓN DE CONDUCTORES ESPECIALES PARA BAJA TENSIÓN.

2. Encargar a la Dirección de Contrataciones Públicas, a la Dirección de Distribución y a la Gerencia Financiera a proseguir con los trámites pertinentes, de conformidad a las disposiciones vigentes.
3. Comunicar a quienes corresponda.

DCP
DCP/GC
/tf

Ing. TITO RONALD OCARIZ KRAUER
p/ Presidente

La MISIÓN DE LA ANDE es satisfacer las necesidades de energía eléctrica del país y actuar en el sector eléctrico regional, con responsabilidad socioambiental para contribuir al desarrollo del Paraguay y al bienestar de su población.